



COMUNA DE MAXIMO PAZ
MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496003
E-mail: comunademaximopaz@gmail.com

ORDENANZA NRO. 928/18

Visto la necesidad de controlar el tráfico vehicular pesado en el Distrito Máximo Paz, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comuna de Máximo Paz tiene el poder de policía legal para realizar el control del tráfico vehicular;

Que es posible construir barreras para impedir el ingreso de vehiculos de gran peso que deterioran las calles adoquinadas;

Por ello,

LA COMISIÓN COMUNAL DE MAXIMO PAZ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º)- Ordenase la construcción de arcos de control vehicular en la calle Sargento Cabral en la esquina formada por su intersección con la Calle India Muerta y en la esquina formada por su intersección con la colectora paralela a la Ruta Provincial Nro. 90.

Artículo 2º)- Las características técnicas de los arcos serán: construcción mediante columnas de hierro de 16 x 12 mm de diámetro con una altura a nivel de tierra de dos metros setenta centímetros de altura.

Artículo 3º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 2 de Mayo de 2018.


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal
COMUNA DE MAXIMO PAZ